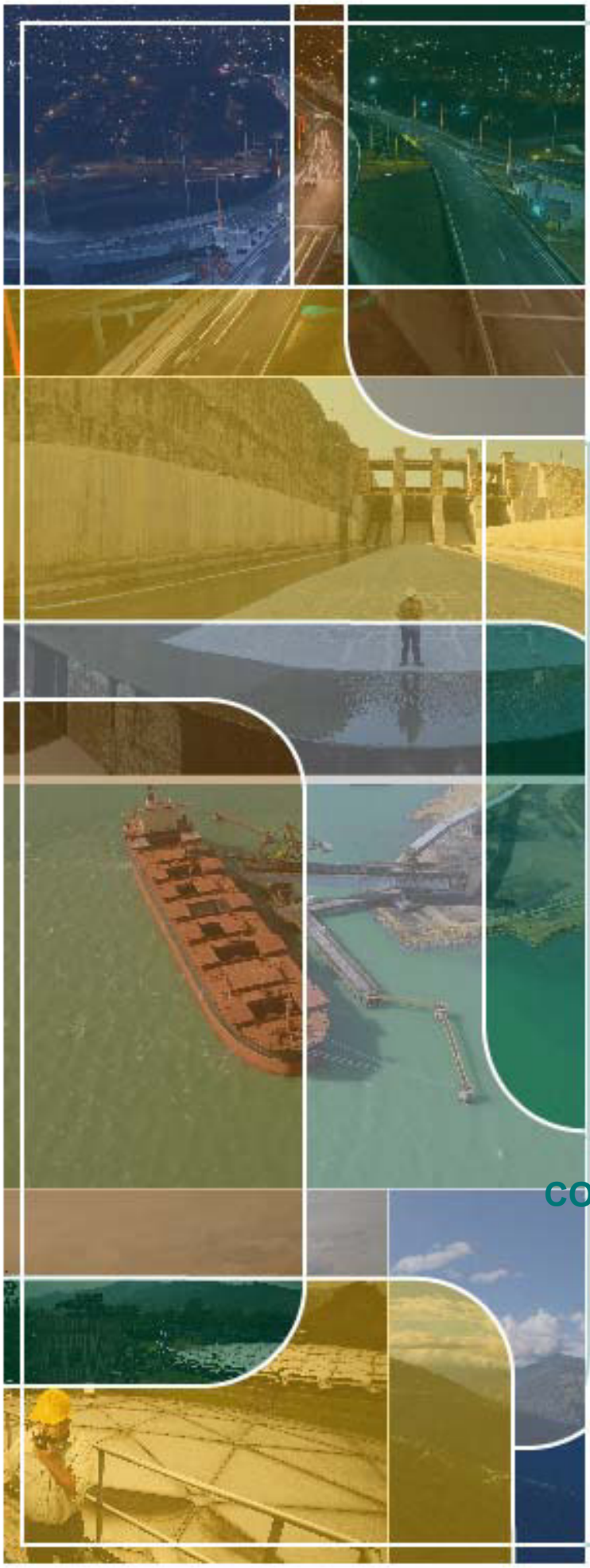


Integral
INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA" COLOMBIA *RURAL"* LOTE 3.

CTO – 1059/2022 - INVIAS
C-0580001 INFORME 18

CONVENIO 1880-2021
CONTRATO DE OBRA 133-SOP-2023
VÍA VEREDA LOS VENADOS
MARZO DE 2024

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nombre del documento:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 018 – MARZO 2024**		
Código del documento:	C-0580001_INF_MEN_018_MARZO_2024		
Versión:	01	**Fecha de la versión:**	31/03/2024

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	**Fecha**	**Nombre del ejecutor**	**Firma**
Elaboración	31/03/2024	Luis Alberto García	
Revisión	31/03/2024	Luis Alberto García	
Verificación	31/03/2024	Luis Alberto García	
Aprobación	31/03/2024	Luis Alberto García	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**
OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor del Contrato en Territorial Cesar	INVIAS
SAUL SEBASTIAN CELIS	Ing. Territorial Cesar	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1	31/03/2024	Versión Inicial
2		
3		
4		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 133-SOP-2023 **Contratista:** Consorcio Vías Valledupar

Contrato de Interventoría No. 1059-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL QUE CONDUCE A LA VEREDA LAS NUBES, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** marzo-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	23
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	33
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	35
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	39
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	41
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	44
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	46
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	46
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	49
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	49
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	52
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	57
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	68
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	70
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	72
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	74
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	76
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	78
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	78
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	81
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		21
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.3071 de fecha 22/08/2022.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

2 TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 Localización 7
2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 8
2.4 Características Técnicas de los Proyectos: 8
2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022..... 9
2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022..... 10
2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022..... 11
2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022..... 12
2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022..... 13
2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023. 14
2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023. 16
2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023..... 17
3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA. 20
3.1 Información general del contrato de obra 133-SOP-2023 – VÍA LOS VENADOS 20
3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes 21
Convenio 1880-2021 – Valledupar - Contrato 133-SOP-2023 21
3.3 Seguimiento ítems no previstos 21
3.4 Interventoría. 21
3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 22
Valledupar, Los Venados, Consorcio Vías Valledupar. 22
4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 22
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
5.1 Información general del contrato 22
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 23
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19 24

6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20 24
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21 24
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica) 24
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica) 24
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25 24
7 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL 24
8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST 25
9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL 25
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
11 ANEXOS 26

1. INTRODUCCIÓN

"El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, estructuró el programa "COLOMBIA RURAL" que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación". **Invias - Descripción del proyecto en Anexo Técnico en proceso de contratación CMA-DTE-SEP-197-2021**

Como parte de ese programa, y para enmarcar su ejecución en el Departamento del Cesar, el Instituto Nacional de Vías suscribió, ocho convenios interadministrativos, con seis municipios de ese ente territorial. Esos convenios se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CESAR	LA JAGUA 1	4.500.000.000	1875-2021
CESAR	LA JAGUA 2	9.000.000.000	1864-2021
CESAR	CHIRIGUANA	11.700.000.000	1865-2021
CESAR	VALLEDUPAR	11.458.800.000	1880-2021
CESAR	LA PAZ	4.500.000.000	1862-2021
CESAR	CHIMICHAGUA	740.000.000	1985-2021
CESAR	EL PASO	9.900.000.000	1971-2021
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	17.100.000.000	1970-2021

El objeto general de todos los convenios es:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Cada convenio tiene definido su alcance, dependiendo de la obra que se trate.

Partiendo de ese soporte administrativo y jurídico, se los convenios establecen que se debe contratar la ejecución de las obras por parte de los Municipios mencionados, y el INVIAS la Interventoría, obligación esta última cumplida mediante

contratación con el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, a través del proceso **CMA-DTE-SEP-197-2021.**

Por su parte, a la fecha, las ocho obras han sido formalmente contratadas e iniciadas mediante sus respectivas actas de inicio, y en diciembre de 2023 se finalizó la obra de Chimichagua, siendo la primera en culminar con la ejecución de obra.

Los contratos de obra, objeto de esta Interventoría, vigentes a la fecha, son los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR ($)
LA JAGUA DE IBIRICO	329-2022	$ 8.556.799.511,20
LA JAGUA DE IBIRICO	401-2022	$ 4.183.215.090,88
LA JAGUA DE IBIRICO	425-2022	$ 16.296.005.966,31
EL PASO	017-2022	$ 9.895.720.931,00
CHIMICHAGUA *	**LP 003-2022**	**$ 737.548.395,00**
CHIRIGUANÁ	002-2023	$ 11.674.081.488,00
LA PAZ	LP-001-2023	$ 4.100'024.011,00
VALLEDUPAR	133-SOP-2023	$ 10.771'356.494,19

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023**

En esa medida, la Interventoría suscribió acta de inicio el día 11 de octubre de 2022, y para el inicio de actividades se autorizó el ingreso del director de esta. A medida que avanzaron las actividades se autorizó el ingreso del personal y demás recursos necesarios.

El presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el periodo marzo 01 – marzo 29 de 2024.

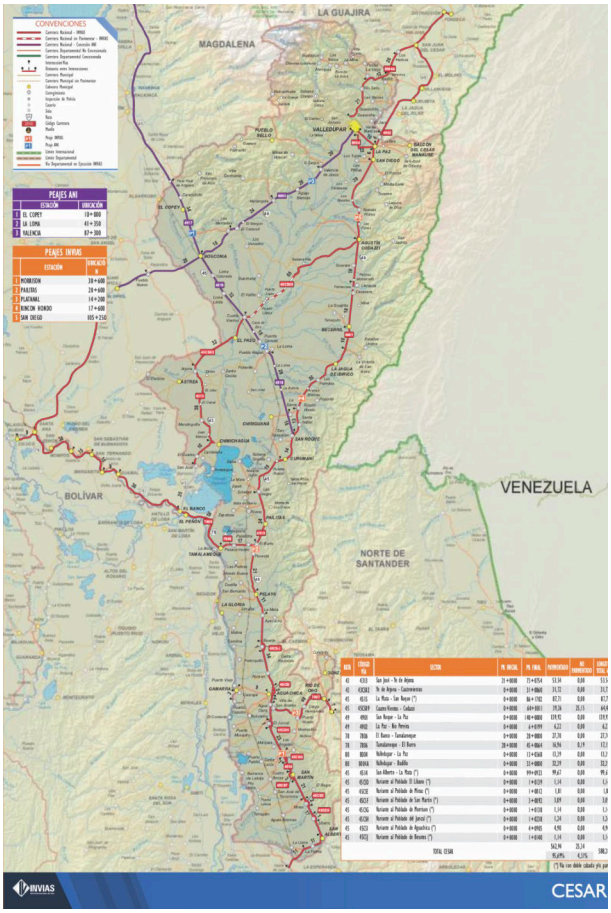
A la fecha, el personal designado y a cargo del proyecto por parte del INVIAS es:

Gestor Técnico: **ING. JUAN FRANCISCO GARCÍA**
Supervisor contrato interventoría: **ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA**
Auxiliar de la Supervisión: **ING. SAUL SEBASTIAN CELIS**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2 Localización

El mapa siguiente muestra el área general de Localización de las obras en el territorio Colombiano.



2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios y obras cuya construcción se adelantará mediante los convenios ya mencionados, son:

CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO
1862-2021	LA PAZ	Vía La Unión-escuela - La Libertad
1864-2021	LA JAGUA	Vía Pte. San Antonio - Vereda Las Nubes
1865-2021	CHIRIGUANÁ	Vía a Corregimiento Poponte
1875-2021	LA JAGUA	Vía La Victoria-San Isidro-vereda La Argentina
1880-2021	VALLEDUPAR	Vías Conexión vereda Los Venados
1970-2021	LA JAGUA	Vía Mirador La Divisa Sector Rural La Victoria
1971-2021	EL PASO	Pavimento Flexible en Vía a la Hamaca
1985-2021	**CHIMICHAGUA***	**Ramal El Guamo-Las Flores-Est. Candelaria**

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023**

Todas las obras incluyen actividades de mejoramiento y mantenimiento de vías ya construidas, con el objeto de ofrecer mejores condiciones para la movilidad de los habitantes y productos de las zonas rurales aledañas a las mismas.

Las actividades generales que se ejecutarán en las obras mencionadas, van desde la construcción y/o reparación de obras de drenaje transversales, que incluye pontones en elgunos sitios, la construcción de estructuras de contención, la conformación de estructuras de rodadura tipo placa huella, hasta la construcción de estructura convencional de pavimento flexible, en el caso del municipio de El Paso.

2.4 Características Técnicas de los Proyectos:

De acuerdo con los alcances y presupuestos elaborados para cada una de la obras, la definición técnica de los proyectos se sitúe dentro del concepto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, actualmente existentes, con características geometricas precarias incluso para la circulación de vehículos pequeños.

En esa medida, las acciones a ejecutar se centran en la provisión de superficies de rodadura tipo placa huella, en su mayoría, de manera que se facilite la circulación de vehiculos pequeños y medianos que transporten productos a los centros cercanos de consumo, así como el de animales con carga.

2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES.
✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
✓ Remocion De Cercas De Alambres
✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
✓ Sello de Juntas
✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc.

- TRANSPORTES

- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2.
- ✓ Caracterización vial .

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa.
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE.
- ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - LA VEREDAD LA ARGENTINA, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
- ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
- ✓ Remocion De Cercas De Alambres
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C

- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio del EL PASO, puntualmente en el tramo de la via rural que comunica la cabecera municipal del con la region del PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes)

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Terraplenes

- CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURAS

✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Base granular Clase C
✓ Riego de imprimación con emulsión CRL1
✓ Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19.

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO

✓ Concreto resistencia 21 Mpa (D)
✓ Comcreto reseintacia 14 Mpa (f)
✓ Rellenos Para Estructuras con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACIÓN VIAL

✓ Linea de Demarcaión Termoplastica.
✓ Señal Vertical De Transito tipo SR y/o si, Tablero en lamina con lamina retroreflectiva Tipo IV (75X75).

- TRANSPORTES

✓ Transportes de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, Canales y Prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) Medidos a partir de cien metros (100m).

- SECCIÓN 2.

✓ Caracterización Vial.

- Revisión y/o Ajustes de diseño

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIMICHAGUA, puntualmente en el tramo de la via rural RAMAL DEL GUAMO- LAS FLORES- ESTACIÓN DE CANDELARIA, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

- ✓ Excavacion en material comun de cortes, canales y restamos.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21mpa (d)
- ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
- ✓ Sub - base granular clase c
- ✓ Concreto resistencia 14mpa (g) (ciclopeo)
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada in ditu; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
- ✓ Excavaciones varias sin clarificar
- ✓ Concreto resistencia 21 mpa (d)
- ✓ Concreto resistencia 14 mpa (f)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavacion
- ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ acero de refuerzo fy 4200 mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO**.**
- ✓ complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIRIGUANÁ, puntualmente en el tramo de la via rural CENTRO DE ACOPIO A LA VEREDA EL RETIRO – CORREGIMIENTO POPONTE, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

- ✓ Desmonte y limpieza de zonas no boscosa.
- ✓ Cerca de alambre pua con postes de madera.
- ✓ Remocion de cercas de alambres.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
- ✓ Excavacion material comun de la explanación y canales.
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21mpa (D)
- ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
- ✓ Sub - base granular clase c
- ✓ Concreto resistencia 14mpa (G) (ciclopeo)
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto resistencia 21 mpa (D)
- ✓ Concreto resistencia 14 mpa (F)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa.
- ✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación Zn-5A1-mm y PVC

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- SEÑALIZACIÓN VÍAL
- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de transito grupo I (75cm*75cm))

- CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de LA PAZ, puntualmente en el tramo de la via rural que conduce A LA ESCUELA NUEVA GUAYMARAL, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Excavación material común de la explanación y canales
✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA

✓ Concreto resistencia 21 MPa (D).
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
✓ Sub-base granular clase C
✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES

✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
✓ Concreto resistencia 14 Mpa (F)
✓ Rellenos para estructura con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa

- TRANSPORTES

✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)

- SEÑALIZACIÓN VIAL

- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad gradi diamante (señales de transito grupo I (75 cm x 75 cm))

2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de VALLEDUPAR, puntualmente en el tramo de las VÍAS DE CONEXIÓN VEREDA LOS VENADOS, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Excavación meterial común de la explanación y canales
- ✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
- ✓ Sub-base granular clase C
- ✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO
- ✓ Terraplenes
- ✓ Sub.base granular clase C
- ✓ Riego de imprimación con emulsión asfaltica
- ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
- ✓ Fresado de pavimento asfaltico
- ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
- ✓ Concreto resistencia 14 MPa (F)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavación

- ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias payores de mil metros (1000 m) medidos a partir de (100) m

- SEÑALIZACIÓN VIAL
- ✓ Línea de demarcación con pintura en frío
- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo I (75 cm x 75 cm))

NRO. CONV.	MUNICIPIO	OBJETO	ALCANCE	OBRAS	LONG (km)
1862-2021	LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía LA UNIÓN – ESCUELA LA LIBERTAD (Y Los Encantos-Guaymaral)	3,8 km de placa huella 6 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 7km	7 km
1864-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía PUENTE DE RIO SAN ANTONIO – COLEGIO VEREDA LAS NUBES	6,9 Km de placa huella 9 Alcantarillas de 7m- 1Box 3x3- 2Box 2x2 – 1Box 1.5x1.5 Caracterización del corredor vial postulado 10km	10 km
1865-2021	CHIRIGUANÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE POPONTE	9,0 Km de Placa Huella 12 Alcantarillas de 6m – 150 ml Muro Gav. 3x4 Caracterización del corredor vial postulado 15km	15 km
1875-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA – SAN ISIDRO – LA VEREDA LA ARGENTINA	3,4 Km de Placa Huella 7 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 5 km	5 km
1880-2021	VALLEDUPAR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VENADOS-AEROPUERTO //VEREDA LOS VENADOS-EL JORDAN // LOS VENADOS-ITERSECCION RUTA DEL SOL // VEREDA LOS VENADOS-VEREDA MARIANGOLA // LOS VENADOS-SAN MARTIN-GUAIMARAL // VEREDA LOS VENADOS-EL PALMAR	2,25 Km de Placa Huella 8 Alcantarillas de 7m – 8.600 m de rehab en Pav. Flexible Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km	12 km
1970-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	13,25 Km de Placa Huella 14 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	14 km
1971-2021	EL PASO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VIA MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL TRAMO QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA REGION DEL PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO	Construcción 6,0 km de Pavimento Asfáltico 8 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	7 km
1985-2021	CHIMICHAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía RAMAL DE EL GUAMO-LAS FLORES-ESTACION DE CANDELARIA	Construcción de 547 m de Placa Huella 3 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 21,5 km	21,5

En un caso específico dentro de las obras actualmente contratadas, la obra a construir tiene características distintas a las mencionadas. Se trata de la vía a La Hamaca, en el Municipio de El Paso, en donde la estructura que se construirá es un pavimento flexible, También presenta la obra de la vía a los Venados, en el municipio de Valledupar, en donde se realizará la mejora en un pavimento asfaltico ya existente.

En todos los casos, como puede verse en la tabla de la página anterior, se construirán obras de drenaje transversal, cunetas donde sea necesario, estructuras de contención.

3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1 Información general del contrato de obra 133-SOP-2023 – VÍA LOS VENADOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 133-SOP-2023	
NÚMERO DEL CONTRATO	*133-SOP-2023*
MUNICIPIO	*Valledupar*
OBJETO DEL CONTRATO	***Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Valledupar departamento del Cesar del programa Colombia Rural - Nacional***
CONTRATISTA	*Consorcio Vías Valledupar*
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	*$ 10.771´356.494,19*
ADICIONES	*Sin Adiciones*
MODIFICACIONES	*Sin Modificaciones*
PLAZO INICIAL	*10 meses*
AMPLIACIÓN 1	*Sin Ampliaciones*
AMPLIACIÓN 2	*Sin Ampliaciones*
PLAZO ACTUAL	*10 meses*
FECHA DE INICIACIÓN	*31-Octubre-2023*
FECHA DE TERMINACIÓN	*31-Agosto-2024*

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes

A continuación, presentamos los avances del contratista CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR, en el periodo comprendido entre el **01/03/2024 y el 31/03/2024**, correspondiente a la etapa de construcción en la que se encuentra el proyecto:

El contratista se encuentra realizando actividades de diseños. Aún no inicia con actividades de ejecución de obra física.

Para el presente informe el contrato de obra cuenta con una inversión ejecutada de 0%, según el cronograma de obra entregado el avance a la fecha debería ser de 19.0%, presentando un atraso de en la ejecución de obra de 19%.

Con referencia a los estudios y diseños el contratista se encuentra adelantando estudios y diseños geométrico, geotécnico, de pavimentos, hidrológicos e hidráulicos y estructurales de la vía rural de la VEREDA LOS VENADOS.

Convenio 1880-2021 – Valledupar - Contrato 133-SOP-2023

ÍTEM	ESTADO DE AVANCE
1. Estudios y Diseños	Sin aprobación
2. Topografía	Sin Aprobación
3. Hojas de Vida	Sin Aprobación
4. Actividades de Obra	Sin Iniciar
5. Aspectos ambientales	Sin iniciar Actividades ambiental
6. Aspectos sociales	Sin iniciar actividades sociales
7. Aspectos SST	Sin vinculación de personal de obra
8. Aspectos prediales	Sin evaluar requerimientos
9. Aspectos Jurídicos	Sin evaluar

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No hay ítems no previstos identificados, con precios pactados

3.4 Interventoría.

Durante el mes de marzo la Interventoría realizó el proceso de revisión de las entregas hechas por el contratista. En Particular se ha revisado la el diseño geométrico, el estucio de suelos, el diseño de pavimentos y el diseño hidrologico e hidraulico de la vía.
Durante el mes de marzo se convocó a comités los días 12 de forma presencial en las oficinas de la territorial Invías Valledupar.

3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Valledupar, Los Venados, Consorcio Vías Valledupar.

Total, Inversión Programada Acumulada:	$ 794'810.867,27	19.0%
Total, Inversión Ejecutada Acumulada:	$ 0,00	0.0%
Avance o Atraso en la Inversión:	-$ 794'810.867,27	-19.0%

El 12 de marzo la interventoría convoca a comité a representantes del contratista, la alcaldía y el invias en las oficinas de la territorial del invias para evaluar los avances en los estudios y diseños, así como los avances contractuales del proyecto.

4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 Informe Semanal: Ver Anexo 5
4.2 Resumen Mensual Estado general del proyecto: Anexo 6
4.3 Maquinaria y equipo: Anexo 7
4.4 Personal: Anexo 8
4.5 Informe Financiero y Presupuestal: Anexo 9
4.6 Estado General del Tiempo: Anexo 10
4.7 Resumen Ensayos de Laboratorio: Anexo 11
4.8 Control Aportes legales y Seguridad Social: Anexo 12
4.9 Informe Avance Físico – Financiero: Anexo 13
4.10 Seguimiento Garantías y seguros: Anexo 14
4.11 Seguimiento al Plan de Calidad: Anexo 15
4.12 Otros documentos seguimiento mensual
A. Seguimiento a la inversión del Anticipo: Anexo 16
B. Seguimiento al programa de obra: Anexo 17
C. Seguimiento al programa de inversiones: Anexo 18

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1059 de 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del Departamento de Cesar del programa "Colombia Rural" Lote 3
CONTRATISTA	Consorcio Integral Interventores Vías terciarias
NIT	901598885-6
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	4.257´345.866
ANTICIPO	20% - No entregado
ADICIONES	Sin adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	Hasta diciembre 31 de 2024
AMPLIACIÓN 1	Sin ampliaciones
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
PLAZO	Hasta diciembre 31 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
DIRECCIÓN	Cra. 46 Nro 52-36 – Piso 11 - Medellín
NÚMERO DE TELÉFONO	604 511 54 00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el periodo del informe, las actividades de las cuatro semanas del mes de marzo del 2024 estuvieron centradas en:

- Seguimiento y control actividades de revisión y complementación de estudios y diseños del proyecto 133-SOP-2023 de VÍA LOS VENADOS a través de informes que sustentan las observaciones encontradas en los proyectos de acuerdo con los requerimientos Invias.
- Solicitud de información de control y seguimiento de acuerdo con el manual de interventoría.
- Solicitud de ingreso del personal técnico mínimo requerido para el correcto control y seguimiento de los convenios y de sus contratos derivados.
- Comités regulares de obra en oficina de la Interventoría y comités extraordinarios citados por la interventoría. Para el caso del contrato 133-SOP-2023, estos se convocaron en marzo 12.
- Interventoría continuó revisando productos entregados de diseño y remitiendo los informes del caso a los contratistas.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19
6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)
6.6Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25

7 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL

En este capítulo se realiza el seguimiento y supervisión de la gestión ambiental, con el objetivo de garantizar la viabilidad ambiental necesaria para el desarrollo del proyecto a través de la identificación, trámite y obtención de permisos, autorizaciones, concesiones entre otros instrumentos ambientales ante las respectivas autoridades ambientales, así como la entrega de los Documentos contractualmente pactados para el seguimiento de la gestión acorde a la normatividad ambiental tales como el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y/o Licencia Ambiental con sus respectivos Planes como: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de Monitoreo, Plan de abandono y desmantelamiento y se lleva a cabo toda la planeación y establecimiento de los cronogramas.

8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST

El presente capitulo tiene como objetivo visualizar todas las actividades establecidas y realizadas en pro de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y minimizar los impactos ambientales adversos, durante la ejecución del contrato 133-SOP-2023, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por el CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR.

A la fecha del presente informe el contratista no ha iniciado la ejecución física del contrato, por lo que no hay personal permanente en obra.

9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

El presente capitulo tiene como objetivo detallar el seguimiento a la gestión social realizada por la interventoría en el marco del contrato 133-SOP-2023, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por el CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR.

A la fecha del presente informe el contratista no ha iniciado la ejecución física del contrato, sin embargo, con la profesional social se iniciará un plan de actividades para atender las actividades de gestión social.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario que los contratistas atiendan las observaciones dadas por los diseñadores.
2. Se deben seguir realizando los comités de seguimiento periódico entre los diferentes actores interesados en el contrato, para brindar soluciones oportunas a los diferentes obstáculos que surgen durante el proceso de ejecución del contrato.
3. Los contratistas deben presentar un plan de acción que subsane los atrasos presentados en los proyectos por la entrega de los diseños. Esta recomendación se mantiene, toda vez que los compromisos de plan de choque que se solicitan y hacen, no son cumplidos.
4. INVIAS debe agilizar los procesos de autorización de ingreso del personal profesional para el correcto control y seguimiento de los contratos en ejecución.

11 ANEXOS

8.1 Relación de Correspondencia: Anexo 1
8.2 Registro Fotográfico y Video Avance de Las Obras: Anexo 2
8.3 Registro Fotográfico Actividades Ambientales, sociales, ambientales y de sostenibilidad: Anexo 3
8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente: Anexo 4
8.5 Formatos de Obra (Anexos 5 a 18)
8.6 Formatos de Interventoría (Anexos 18 a 25)

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** mar-24

CONTRATO DE OBRA No.: 133-SOP DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 10.771.356.494,19
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2.154.271.298,84
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	km	2,25
Pavimentación en Concreto Asfaltico	Rehabilitación	km	8,6
Obras de arte	Alcantarillas	UNIDAD	8
	Box-Culvert	UNIDAD	
Caracterización Vial		km	15,5

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	km		
Pavimentación en Concreto Asfaltico	Rehabilitación	km		
Obras de arte	Alcantarillas	UNIDAD		
	Box-Culvert	UNIDAD		
Caracterización Vial		km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 10.637.882.918,19	$ -	$ 10.637.882.918,19
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 12.607.342,00	$ -	$ 12.607.342,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 101.568.264,00	$ 19.297.970,00	$ 120.866.234,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 10.771.356.494,19

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 354.884.860,71
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 71 del 4/03/2024 al 10/03/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehabilitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 133-SOP DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE INICIO: 31/10/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1059 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 11/10/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 540.237.283,63		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 10.637.882.918,19

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 463.421.618,69 — 4,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - —
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (463.421.618,69) — -4,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - —
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 463.421.618,69 — 4,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - —

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (463.421.618,69) — -4,30%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 108.536.757,98 — 1,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - —

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.889.012.993,63 — 43,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.889.012.993,63 — 43,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 63.547.817,75 — 1,493%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 63.547.817,75 — 1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 4,30% — Avance o Atraso Físico %: -4,30%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños +					Prog					
					Ejec					
Vr Basico Obra					Prog	$ 463.421.618,69				4,3%
					Ejec	$ -				
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad		-
Volquetas con capacidad mínima de		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA HA ENTREGADO DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS Y ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS PARA BOX CULVERT LOS CUALES ESTAN EN REVISIÓN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | FOTO 2 | FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 17/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 72 del 11/03/2024 al 17/03/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehablitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 133-SOP DE 2023
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024

VALOR INICIAL:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 10.771.356.494,19
VALOR ANTICIPO:	$ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: IINTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
CONTRATO No.: 1059 de 2022
FECHA DE INICIO: 11/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 603.785.101,38		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 532.770.874,88	4,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (532.770.874,88)	-4,95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 532.770.874,88	4,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (532.770.874,88)	-4,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.349.256,19	0,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.932.560.811,38	45,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.932.560.811,38	45,39%
	$ 63.547.817,75	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.547.817,75	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 4,95% — Avance o Atraso Físico %: -4,95%
Meta Física Ejecutada %: -

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
* Vr Basico Obra					Prog	$ 532.770.874,88				4,9%
					Ejec	$ -				
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia nominal		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad minima		-
Volquetas con capacidad minima de		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA HA ENTREGADO DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS Y ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS PARA BOX CULVERT LOS CUALES ESTAN EN REVISIÓN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 24/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 73 del 18/03/2024 al 24/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehabilitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 133 SOP DE 2023
FECHA DE INICIO: 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024

VALOR INICIAL:	$	10.771.356.494,19
VALOR ADICIONES:	$	-
VALOR ACUMULADO:	$	10.771.356.494,19
VALOR ANTICIPO:	$	2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO:	$	-
SALDO POR AMORTIZAR:	$	2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS
INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1099 de 2022
FECHA DE INICIO: 11/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$	4.257.345.866,00
VALOR ADICIONES:	$	-
VALOR ACUMULADO:	$	4.257.345.866,00
VALOR ANTICIPO:	$	-
VALOR AMORTIZADO:	$	-
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 667.332.919,13		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.637.882.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 602.735.539,95	5,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (602.735.539,95)	-5,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 602.735.539,95	5,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (602.735.539,95)	-5,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.964.665,07	0,65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.999.108.629,13	46,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.999.108.629,13	46,89%
	$ 69.547.817,75	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.547.817,75	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,60%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -5,60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
Vr Basico Obra					Prog	$ 602.735.539,95				5,6%
					Ejec	$ -				
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia nominal		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima		-
Volquetas con capacidad mínima de		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA HA ENTREGADO DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS Y ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS PARA BOX CULVERT LOS CUALES ESTAN EN REVISIÓN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNT-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | FOTO 2 | FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO D A JAGUA CHIRIGUANA VALLEDUPAR LAPAZ CHIMICHAGUA EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 74 del 25/03/2024 al 31/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
2,25 Km de Placa Huella, 8 Alcantarillas de 7m, 8.600 m de rehabilitación en Pavimento Flexible, Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 133 SOP DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE INICIO: 31/10/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/03/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 10.771.356.494,19
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 2.154.271.298,84
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.154.271.298,84

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1099 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 1/10/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.771.356.494,19	$ 10.771.356.494,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 667.332.919,13		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 481.224.290,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.037.982.918,19	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 602.735.539,96	5,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (602.735.539,96)	-5,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 602.735.539,96	5,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (602.735.539,96)	-5,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.964.665,07	0,65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.999.108.629,13	46,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.999.108.629,13	46,89%
	$ 69.547.817,75	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.547.817,75	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,60%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -5,60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog					
					Ejec					
Vr Basico Obra					Prog	$ 602.735.539,96				5,6%
					Ejec	$ -				
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW		-
retro cargador de llantas con potencia nominal		-
Vibro compactador con peso operativo 7.000		-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp		-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima		-
Volquetas con capacidad mínima de		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LOS ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA REMITIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA SOBRE LOS DISEÑOS GEOMETRICO, ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, ESTRUCTURA, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNT-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | FOTO 2 | FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO No. 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÌAS TERCIARIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligació
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 0000000780CAU

Firma
Nombre: IVAN HERNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202101446

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1																																										
2																																										
3																																										
4																																										
5																																										
6																																										
7																																										
8																																										
9																																										
10																																										
N																																										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLÓN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0000000780

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	4547	ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL SEGUN CONVENIO INVIAS 1880 DE 2021.	CDP 1699	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 6.750.000.000	
2024	VIGENCIA FUTURA	ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL SEGUN CONVENIO INVIAS 1880 DE 2021.	CDP 1699	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 4.708.800.000	
			TOTAL			$ 11.458.800.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10.771.356.494,19

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENT		$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	$ -
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLON
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:0000000780CAU

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÌAS TERCIARIAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 0000000780CAU

Firma
Nombre: IVAN HERNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No.: 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÌAS TERCIARIAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLÓN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0000000780CAU

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 31/10/2023

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.771.356.494,19

VALOR ACUMULADO: $ 10.771.356.494,19
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 2.154.271.299,00	23	8	2023	23	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.154.271.299,00	23	8	2023	23	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 538.567.824,75	23	8	2023	23	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.231.406.948,50	23	8	2023	23	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4008677

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 538.567.825,00	23	8	2023	23	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001793 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGURO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma .....
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001793 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057663-67	29/09/2023	23/08/2023	23/06/2024	1	29/09/2023	23/06/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	NIT
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	TOTAL SUMA ASEGURADA $ 0,00	CONDUCTO DE PAGO CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 13/11/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 538.567.825,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 0,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 0,00
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001793 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057663-67	29/09/2023	23/08/2023	23/06/2024	1	29/09/2023	23/06/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4003686	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	901.741.436-5	CL 4 B NO. 20 - 06	VALLEDUPAR,CESAR	3114355399

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR

Dirección: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 538.567.825,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 538.567.825,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 538.567.825,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR — Número de identificación: 901.741.436-5

Número Póliza: 4001793 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL REPRESENTATE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR Y EL ASEGURADOS/BENEFICAIRIOS:

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

R/L KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES C.C 1.010.089.556

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT 800.098.911-8 Y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, NIT: 800.215807-2

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008677

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5

CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR. INTEGRADO POR:

· INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S NIT- 901.401.590-3 PARTICIPACION DEL 90%
· MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS NIT- 901.484.805-3 PARTICIPACION DEL 10%

R/L: LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C. C. NO. 77.091.383

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NIT 800.098.911-8 Y CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR NIT: 901.741.436-5
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NIT 800.098.911-8 Y TERCEROS AFECTADOS



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO
****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR | Número de identificación: 901.741.436-5

Número Póliza: 4001793 | Anexo: 1 | Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	31/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

FECHA DE INICIO: 31/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTELLON
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 0000000780CAU

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** mar-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | |

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2.154.271.298,84** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSION O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 133-SOP DE 2023

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 10.771.356.494,19 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 10.771.356.494,19

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-23	2 nov-23	3 dic-23	4 ene-24	5 feb-24	6 mar-24	7 abr-24	8 may-24	9 jun-24	10 jul-24	11 ago-24
PRELIMINARES	$ 2.295.670,00	0,02%	0%	% P											0,02%
			$0	$ P											$ 2.295.670,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$ 277.109.781,60	2,57%	0%	% P					0,01%	0,90%	1,26%	0,40%			
			$0	$ P					$ 1.351.005,66	$ 97.457.835,59	$ 135.609.165,90	$ 42.691.774,45			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
PLACA HUELLA	$ 2.121.048.667,59	19,69%	0%	% P								3,53%	6,85%	7,19%	2,12%
			$0	$ P								$ 379.993.210,54	$ 738.035.502,52	$ 774.499.535,69	$ 228.520.418,84
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	$ 7.944.353.850,00	73,75%	0%	% P					1,72%	2,45%	2,38%	53,31%	13,90%		
			$0	$ P					$ 185.128.387,50	$ 263.704.724,06	$ 256.048.542,35	$ 5.742.364.599,59	$ 1.497.107.596,50		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.289.464,00	1,77%	0%	% P									0,00%	0,82%	0,94%
			$0	$ P									$ 66.222,00	$ 88.710.381,25	$ 101.512.860,75
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
TRANSPORTE	$ 34.007.040,00	0,32%	0%	% P					0,00%	0,06%	0,05%	0,06%	0,05%	0,06%	0,04%
			$0	$ P					$ 127.526,40	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 4.612.204,80
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
SEÑALIZACIÓN VIAL	$ 68.778.445,00	0,64%	0%	% P									0,55%		0,09%
			$0	$ P									$ 59.441.200,00		$ 9.337.245,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑO	$ 133.473.576,00	1,24%	0%	% P	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	0,16%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
			$0	$ P	$ 1.119.131,80	$ 33.573.954,00	$ 34.693.085,80	$ 34.693.085,80	$ 17.682.929,84	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,78
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 10.637.882.918,19**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	1,90%	3,43%	3,71%	57,31%	21,37%	8,09%	3,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$33.573.954	$34.693.086	$34.693.086	$204.289.849	$369.076.434	$399.316.296	$6.172.963.459	$2.302.309.109	$871.123.791	$348.198.299
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,32%	0,64%	0,97%	2,86%	6,29%	10,00%	67,31%	88,68%	96,77%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$34.693.086	$69.386.172	$104.079.257	$308.369.107	$677.445.541	$1.076.761.837	$7.249.725.295	$9.552.034.404	$10.423.158.195	$10.771.356.494
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR BASICO COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 101.568.264,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.297.970,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 9.017.324,00 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 133.473.576,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.771.356.494,19**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 542021-76493

Revisó Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JUAN FRANCISCO GARCIA ACOSTA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-282367 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ..... **DE** ..... (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. .....
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 133-SOP DE 2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

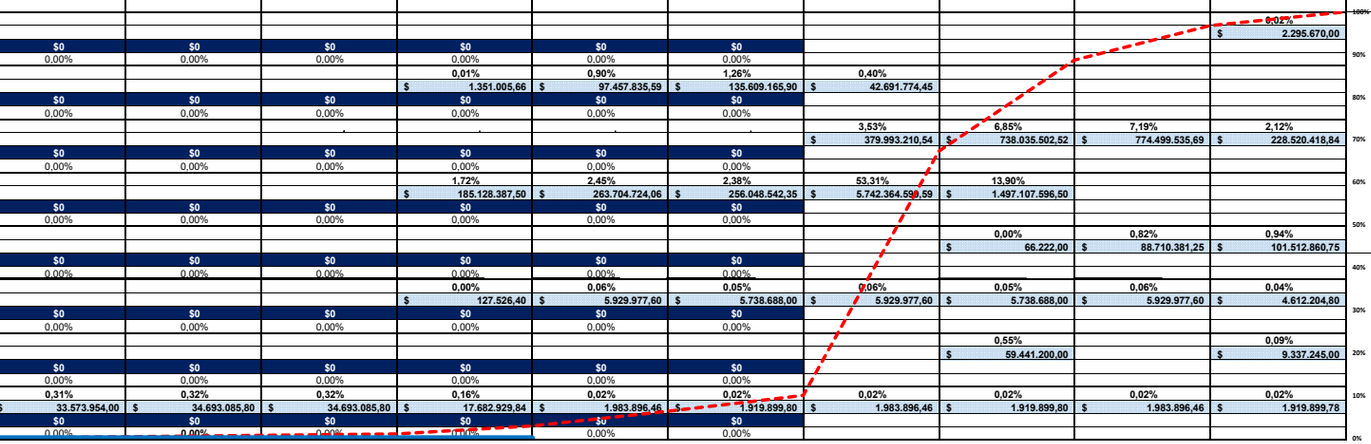
CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ..... (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.771.356.494,19 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.771.356.494,19

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ..... (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-23	2 nov-23	3 dic-23	4 ene-24	5 feb-24	6 mar-24	7 abr-24	8 may-24	9 jun-24	10 jul-24	11 ago-24
PRELIMINARES	$ 2.295.670,00	0,02%	0%	% P											0,02%
				$ P											$ 2.295.670,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$ 277.109.781,60	2,57%	0%	% P					0,01%	0,90%	1,26%	0,40%			
				$ P					$ 1.351.005,66	$ 97.457.835,59	$ 135.609.165,90	$ 42.691.774,45			
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
PLACA HUELLA	$ 2.121.048.667,59	19,69%	0%	% P								3,53%	6,85%	7,19%	2,12%
				$ P								$ 379.993.210,54	$ 738.035.502,52	$ 774.499.535,69	$ 228.520.418,84
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	$ 7.944.353.850,00	73,75%	0%	% P					1,72%	2,45%	2,38%	53,31%	13,90%		
				$ P					$ 185.128.387,50	$ 263.704.724,06	$ 256.048.542,35	$ 5.742.364.599,59	$ 1.497.107.596,50		
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.289.464,00	1,77%	0%	% P									0,00%	0,82%	0,94%
				$ P									$ 66.222,00	$ 88.710.381,25	$ 101.512.860,75
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
TRANSPORTE	$ 34.007.040,00	0,32%	0%	% P					0,00%	0,06%	0,05%	0,06%	0,05%	0,06%	0,04%
				$ P					$ 127.526,40	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 5.738.688,00	$ 5.929.977,60	$ 4.612.204,80
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SEÑALIZACIÓN VIAL	$ 68.778.445,00	0,64%	0%	% P									0,55%		0,09%
				$ P									$ 59.441.200,00		$ 9.337.245,00
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑO	$ 133.473.576,00	1,24%	0%	% P	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	0,16%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 1.119.131,80	$ 33.573.954,00	$ 34.693.085,80	$ 34.693.085,80	$ 17.682.929,84	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,80	$ 1.983.896,46	$ 1.919.899,78
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 10.637.882.918,19**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,31%	0,32%	0,32%	1,90%	3,43%	3,71%	57,31%	21,37%	8,09%	3,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$33.573.954	$34.693.086	$34.693.086	$204.289.849	$369.076.434	$399.316.296	$6.172.963.459	$2.302.309.109	$871.123.791	$348.198.299
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,32%	0,64%	0,97%	2,86%	6,29%	10,00%	67,31%	88,68%	96,77%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.119.132	$34.693.086	$69.386.172	$104.079.257	$308.369.107	$677.445.541	$1.076.761.837	$7.249.725.295	$9.552.034.404	$10.423.158.195	$10.771.356.494
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR BASICO COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 101.568.264,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.297.970,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 9.017.324,00 / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 133.473.576,00 / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.771.356.494,19**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:KEVIN MAURICIO HERNANDEZ COLMENARES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

MEPI-MN-IN-14-FR-1

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 08/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA-RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento de avances del proyecto.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 08/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Asiste: Jesús Cervantes, José Saucedo, Ivan Hernandez, Wilmer Florez.

Mesa técnica, se le comenta al contratista que se programó una mesa tecnica con los especialistas para conocer detalles de diseño presentados y trazar una hoja de ruta para continuar avanzando.

Inventario Forestal, el contratista comenta que tomando la base del diseño geometrico realizará un inventario forestal con el numero y la ubicación de los árboles que se verían afectados en la realización de la via, este inventario forestal se entregará el día 15 de Marzo de 2024.

El contratista tambien manifiesta que se estan adelantando los permisos o avenguando los tramites a que haya lugar ante la corporación autonoma Corpocesar.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 08/03/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de inventario forestal	15/Mar/2024	Contratista.

FECHA PRÒXIMO COMITÈ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN HERNANDEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	INVIAS	
Wilmer Florez Leal	Residente Interventoria	I.I.V.T.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 12/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 133-SOP-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA-RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Diseños
- Estudios de Suelos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 12/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al Comité de Obra en las instalaciones del INVIAS - Territorial Cesar el dia 12 - Marzo - 2024.

- La Interventoria informa que el dia 11-03-2024 hubo una Mesa Técnica entre especialistas de la Interventoria y Contratistas, el cual se presentaron observaciones, por parte de la Interventoria, con respecto al estudio de suelos y perfiles estratigráficos entregados por el Contratista, el Cual presenta inconsistencias y no hay evidencia de que se hayan realizados los apiques, pide aclarar el tema, mientras se va avanzando en temas de Diseño Geometrico y Diseños Hidraulicos. Informa, ademas que el dia 13-03-2024 Se va a realizar una mesa Técnica para tratar los temas. de Diseños.

- El Ingeniero Jesus Cervantes hace Intervencion presentando los Siguientes Argumentos:
  - En el tema ambiental, el Item solo dispone de 3 millones de pesos, manifiesta que va a cotizar la realizacion de un inyetario forestal para presentar y tomar una decision con respecto al tema.
  - En tema de Diseños, no se han entregado por parte del ente Territorial los Diseños y estudios de Suelos.

- La Interventoria recomienda llevar en el inventario la cuantificacion y localizacion de los arboles e implantarlos en el Diseño Geometrico.

- El Contratista Manifiesta que para iniciar trabajos necesita la aprobacion de Diseños por parte de la Interventoria.

- El INVIAS solicita al Ente Territoria los Rendimientos Financieros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 12/03/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa Técnica de Especialista	13/03/2024	Contratista - Interventoria

FECHA PRÒXIMO COMITÈ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hayttorena Pante	Apoyo supervisión	Alcaldía V/par	
Saul Celis J.	Apt Sup Intent	JNVIAS	
Omar Gómez N	Sup. Interventoria.	Invias.	
Luis Alberto Gaitan	Dir. Interv. Residente Interventoria	C.I.I.V.T.	
JUAN HERNANDEZ.		INTEGRAL	
Wilmer Florez Leal	Resid. Interventoria	I.I.V.T.	
José A. Salcedo	Ing. Ambiental	CIIVT	
Sandy Pallares	profesional Social	CIIVT	SP

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mar-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

CONTRATO DE OBRA No. 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 PLACA SQD 626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA HYLUX DOBL E CABINA PLACA EGM 025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	01 DE 01

FECHA 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL" LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA Y COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Alberto Garcia Bolivar	70087363	Director de obra	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL S.A	$ 10.520.160,00	$ 732.300,00	V	SURA	69475308	$ 420.900,00	Protección	69475308	$ 1.683.300,00	$ 420.900,00	$ -	$ -	
2	Lizeth Rodriguez Rodriguez	1064113161	Secretaria	$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 1.160.000,00	$ 6.100,00	I	SALUD TOTAL	69923012	$ 46.400,00	PORVENIR	69923012	$ 185.600,00	$ 46.400,00	$ -	$ -	
3	Ivan Helver Hernandez Tinoco	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SANITAS	69923012	$ 212.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
4	Adalberto Belaño Melo	1065995147	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SANITAS	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
5	Adanías Antonio Morales Pereira	77105748	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
6	Carlos Francisco manzano Pérez	71778662	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
7	Yaritza Karina Ruiz Guzman	1064117776	inspector SST	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PROTECCION	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
8	Laura Patricia Pinto Campo	10645995042	inspector SST	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	CAJACOPI	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
9	Hugo Alberto Morales Machado	1064721649	Auxiliar Junior II	$ 3.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	SANITAS	69923012	$ 120.000,00	PROTECCION	69923012	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
10	Wilmer Florez Leal	1090382333	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SURA	69923012	$ 212.000,00	COLPENSIONES	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
11	Jose Alexander Saucedo Mejia	1065645627	Ingeniero Intermedio II	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.500.000,00	$ 227.000,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 140.100,00	PORVENIR	69923012	$ 560.100,00	$ 130.700,00	$ -	$ -	
12	Claudia Catalina Guasca Cano	5235587	Especialista Infraestrutura	$ 7.537.044,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 7.537.044,00	$ 39.400,00		COLMENA VIDA Y RIESGO	69475308	$ 301.500,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.206.000,00	$ 301.500,00	$ -	$ -	
13	Juan Fernando Montoya Mejía	71735251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,1	INTEGRAL S.A.	$ 8.393.504,00	$ 584.200,00	V	SURA	69475308	$ 335.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.343.000,00	$ 335.800,00	$ -	$ -	
14	Eliana Yanneth Suarez Acevedo	32108476	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,56	INTEGRAL S.A.	$ 6.594.896,00	$ 459.100,00	V	SURA	69475308	$ 263.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.055.200,00	$ 263.800,00	$ -	$ -	
15	Iván Darío Gil Botero	18395783	Prof. De aseguramiento o gestión de la calidad	$ 5.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,17	INTEGRAL S.A.	$ 5.600.000,00	$ 389.800,00	V	SURA	69475308	$ 224.000,00	COLPENSIONES	69475308	$ 896.000,00	$ 224.000,00	$ -	$ -	
16	Lina Victoria Segura Correal	1014181471	Ingeniero senior II	$ 6.825.717,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 741.954,00	$ 35.700		COMPENSAR	69475308	$ 273.100	PROTECCION	69475308	$ 1.092.200	$ 273.100,00	$ -	$ -	
17	Hernan Dario Gallego Herrera	70756516	Inspector II	$ 7.419.543,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 7.419.543,00	$ 38.800		SURA	69475308	$ 296.800	PROTECCION	69475308	$ 1.187.200	$ 296.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 76.142.304**																																			**$ 4.225.000**				**$ 3.286.400**			**$ 13.144.600**	**$ 3.277.000**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Inter ventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	01 DE 01
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL" LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMA Y COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Alberto Garcia Bolivar	70087363	Director de obra	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL S.A	$ 10.520.160,00	$ 732.300,00	V	SURA	69475308	$ 420.900,00	Protección	69475308	$ 1.683.300,00	$ 420.900,00	$ -	$ -	
2	Lizeth Rodriguez Rodriguez	1064113161	Secretaria	$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 1.160.000,00	$ 6.100,00	I	SALUD TOTAL	69923012	$ 46.400,00	PORVENIR	69923012	$ 185.600,00	$ 46.400,00	$ -	$ -	
3	Ivan Helver Hernandez Tinoco	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SANITAS	69923012	$ 212.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
4	Adalberto Belaño Melo	1065995147	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SANITAS	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
5	Adanías Antonio Morales Pereira	77105748	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
6	Carlos Francisco manzano Pérez	71778662	Inspector	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
7	Yaritza Karina Ruiz Guzman	1064117776	inspector SST	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PROTECCION	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
8	Laura Patricia Pinto Campo	10645995042	inspector SST	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	CAJACOPI	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
9	Hugo Alberto Morales Machado	1064721649	Auxiliar Junior II	$ 3.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	SANITAS	69923012	$ 120.000,00	PROTECCION	69923012	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
10	Wilmer Florez Leal	1090382333	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SURA	69923012	$ 212.000,00	COLPENSIONES	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
11	Jose Alexander Saucedo Mejia	1065645627	Ingeniero Intermedio II	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.500.000,00	$ 227.000,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 140.100,00	PORVENIR	69923012	$ 560.100,00	$ 130.700,00	$ -	$ -	
12	Claudia Catalina Guasca Cano	5235587	Especialista Infraestrutura	$ 7.537.044,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 7.537.044,00	$ 39.400,00		COLMENA VIDA Y RIESGO	69475308	$ 301.500,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.206.000,00	$ 301.500,00	$ -	$ -	
13	Juan Fernando Montoya Mejía	71735251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,1	INTEGRAL S.A.	$ 8.393.504,00	$ 584.200,00	V	SURA	69475308	$ 335.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.343.000,00	$ 335.800,00	$ -	$ -	
14	Eliana Yanneth Suarez Acevedo	32108476	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,56	INTEGRAL S.A.	$ 6.594.896,00	$ 459.100,00	V	SURA	69475308	$ 263.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.055.200,00	$ 263.800,00	$ -	$ -	
15	Iván Darío Gil Botero	18395783	Prof. De aseguramiento o gestión de la calidad	$ 5.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,17	INTEGRAL S.A.	$ 5.600.000,00	$ 389.800,00	V	SURA	69475308	$ 224.000,00	COLPENSIONES	69475308	$ 896.000,00	$ 224.000,00	$ -	$ -	
16	Lina Victoria Segura Correal	1014181471	Ingeniero senior II	$ 6.825.717,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 741.954,00	$ 35.700		COMPENSAR	69475308	$ 273.100	PROTECCION	69475308	$ 1.092.200	$ 273.100,00	$ -	$ -	
17	Hernan Dario Gallego Herrera	70756516	Inspector II	$ 7.419.543,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INTEGRAL S.A.	$ 7.419.543,00	$ 38.800		SURA	69475308	$ 296.800	PROTECCION	69475308	$ 1.187.200	$ 296.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 76.142.304																																			$ 4.225.000				$ 3.286.400			$ 13.144.600	$ 3.277.000			

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Inter ventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA R

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 27 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL

ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NO APLICA

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS $ (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

NO APLICA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: LUIS ALBERO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

PLAN CARGA O REPROGRAMACIÓN AL PLAN CARGA APROBADO

INSTITUTO Nacional de Vías
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE OBRAS
PLAN DE CARGAS U REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	M-ETI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	2022-05-20

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 12
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación al Plan de Cargas Vigente)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: JURISDICCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: #¡REF! — PLAZO INICIAL: #¡REF! — PLAZO ACUMULADO: #¡REF!

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: #¡REF! — FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/1/2022 (mes/día/ año inicio obra) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026 (El mismo según las prórrogas de suspensiones) — #¡REF! (mes/día/ año terminación)

OBJETO: — FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (mes/día/ año suspensión, incluye reinicio) — FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (mes/día/ año reinicio) — (mes/día/ año reanudación)

INTERVENTOR: — VALOR INICIAL (incluido IVA) **($)**: $2,206,342,613 (Valor contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **($)**: N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO: — VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $4,206,164,913

RESOLUCIÓN No.: N/A

Contrato de Obras LP-003-2022
(CONSECUTIVO): 329-2022 (417-2022)
329-2022 (LA JAGUA): LDP-006-2022-
(EL PASO Y Contratos derivados de los
convenios interadministrativos 1562 de
2021 (EL PASO) y 1563 de 2021
(CHIRIGUANÁ) - 1560 de 2021
(VALLEDUPAR) y Otrosíesmedio del

CONTRATO DE OBRA No.: — CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL, UNION TEMPORAL LAS NUBES (I. 17 VIAS VEREDALES LA JAGUA, UNION TEMPORAL VIA NUEVA

	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA — Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS — Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Horas)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 15	2022 SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2023 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2024 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
												H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR	H-M VALOR
PERSONAL PROFESIONAL		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**																																					
1	1	Director de Interventoría	$ 9.500.000,00		40,00	$ 380.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 104.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1	Ingeniero Ambiental y/o Forestal	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1	Profesional Ambiental y/o Forestal	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1	Especialista Ambiental y/o Forestal	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1	Especialista en Puentes y Estructuras	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1	Especialista en Hidráulica y Drenaje	$ 9.500.000,00		160,00	$ 1.520.000.000,00	$ 9.500.000,00		11	$ 418.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		32,00	$ 128.000.000,00	$ 4.000.000,00		11	$ 44.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	1	Profesional Predial	$ 4.000.000,00		32,00	$ 128.000.000,00	$ 4.000.000,00		11	$ 44.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.695.000,00		6,00	$ 17.655.000,00	$ 4.200.000,00		0,90	$ 3.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERSONAL TÉCNICO																																							
14	1	Inspector	$ 2.400.000,00		40,00	$ 115.200.000,00	$ 2.400.000,00		16,48	$ 94.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	1	Cadenero SST	$ 2.000.000,00		32,00	$ 58.000.000,00	$ 2.000.000,00		5,81	$ 11.620.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																							
16	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		32,00	$ 34.000.000,00	$ 1.000.000,00		11,23	$ 33.690.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUBCONTRATOS (A) = (B)						$ 1.713.345.000,00				$ 2.911.960.000,00		$ 224.913.600,00	$ 224.913.600,00	$ 224.913.600,00

CORRESPONDENCIA

La Jagua de Ibirico, marzo 6 de 2024 **INT-CVV-181-2024**

Ingeniero
JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Representante Legal
Consorcio Vías Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO LOP-SOP-002-2023 – MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Diseños entregados a la Interventoría

Respetado Ingeniero Jesús A. Cervantes C.

Mediante correo electrónico de febrero 11, el Consorcio Vias Valledupar, hizo entrega de un avance del diseño geométrico, un documento que denominó “Estudio de Suelos para Pavimentos”, con resultados de cbr y perfiles estratigráficos correspondientes a 29 puntos sobre la vía Caracolí-Los Venados, y un docuemnto denominado “Estudio de suelos y diseños para Box Culverts”, todos ellos productos que deben corresponder a los diseños que para la ejecución de la obra objeto del contrato133-SOP de 2023, debe realizar el Consorcio Vias valledupar.

Mediante correo electrónico de febrero 16, la Interventoría planteó sus observaciones preliminares en los siguientes términos:

“Por el presente estamos enviando los informes y comentarios preliminares, relativos al envío de algunos elementos de estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Troncal Ruta del Sol-Los Venados, recibidos el día domingo 11 de febrero.

Invitamos a los consultores a su revisión, atención y, de requerirse, nos ponemos a su disposición para hacer las aclaraciones que necesarias en mesas técnicas que podemos programar la próxima semana, según la disponibilidad de agenda de los especialistas del contratista y de la interventoría.

1. ***DISEÑO GEOMÉTRICO:*** *En relación con el DG recibido, enviamos el primer informe de la especialista en vías. Invitamos a los consultores del contratista a su revisión y nos ponemos a su disposición para la realización de una mesa técnica virtual la semana próxima (Fecha y hora por definir según disponibilidad de los especialistas de Interventoría y contratista), para hacer claridad en relación con eventuales dudas, y lograr avanzar sobre la base de acuerdos entre los especialistas técnicos.*

2. ***ESTRUCTURAS HIDÁULICAS:*** *En relación con las estructuras hidráulicas tipo Box incluidas en la información recibida, transcribimos seguidamente las observaciones iniciales en cuanto respecta a su especialidad, que ha hecho el especialista en hidrología e hidráulica de la Interventoría.*

   Cabe anotar que para el diseño de esas estructuras deberá incluir se deberán disponer del respectivo estudio hidrológico e hidráulico, conforme queda expresado en la observación inicial. Adicionalmente se deberá entregar el diseño estructural de las mismas en planos específicos para el diseño de cada una, independientemente de que ese diseño coincida con un diseño tipo de cartilla que cuente con aprobación institucional de entidad competente. Así mismo, las estructuras diseñadas deberán mostrar las cotas de implantación y todos los demás elementos que den información suficiente para evaluar su comportamiento en el aspecto técnico respectivo (Diseño geométrico, diseño hidráulico, diseño estructural, etc).

   Es preciso aclarar también que las notas que se envían constituyen comentarios del especialista para el equipo de la interventoría, lo cual consideramos no obsta para hacerlas conocer del contratista de manera previa al informe definitivo que se produzca cuando se hagan las entregas más elaboradas. Justamente creemos que orienta su elaboración.

   NOTAS INICIALES DE REVISION DEL ESPECIALISTA HIDRÁULICO:

   "Luego de revisar la información recibida del tramo vial Venados, tengo que esta solamente presenta la ubicación de cuatro box culverts,

N°	***Abscisa (Km)***	***Obra***	***Plano***
1	*1+920*	*Box culvert 2 x 2*	*PP-3*
2	*3+080*	*2 Box culvert 1 x 1*	*PP-4*
3	*4+125*	*2 Box culvert 2 x 2*	*PP-5*
4	*4+420*	*4 Box culvert 1 x 1*	*PP-5*

Nota: No tengo idea cómo pudieron haber sido concebido tales box culverts si supuestamente no se cuenta con un estudio hidrológico e hidráulico.

Ahora bien, las obras identificadas durante la visita de campo en el tramo vial Caracolí - Venados son las siguientes (con abscisas aproximadas):

N°	***Abscisa aprox. (Km)***	***Obra***
1	*0+630*	*Pontón Luz=7,0 m; Gálibo =2,80 m*
2	*1+500*	*1 Tubería Ø 0,90 concreto*
3	*1+900*	*1 Tubería Ø 1,00 metálica*
4	*2+660*	*1 Tubería Ø 1,00 concreto*
5	*3+080*	*1 Tubería Ø 0,90 concreto*
6	*3+450*	*1 Tubería Ø 0,90 concreto*
7	*4+120*	*3 Tubería Ø 0,90 concreto*
8	*4+720*	*Se requiere alcantarilla*
9	*4+740*	*Se requiere alcantarilla*
10	*5+150*	*1 Tubería Ø 0,90 concreto*

A partir de la tabla anterior, se tiene que solo hay cierta coincidencia en cuanto a abscisas en los box culverts del km 1+920, km 3+080 y 4+125 (resaltados en amarillo), pues en la abscisa 4+420 (resaltada en rosado) no se identificó ninguna obra.

***Conclusión:** de los 4 box culverts presentes en la información, solo hay coincidencia en abscisas en tres de ellos, además no se tiene información sobre las tuberías de Ø 0,90 y de 1,00 m existentes.*

Se debe solicitar al cliente con la mayor premura posible el envío del estudio hidrológico e hidráulico, con el fin de validar las características y dimensiones de los box culverts presentados, y la definición del resto de alcantarillas y drenajes."

---

3. ***EXPLORACIONES PARA DISEÑOS DE PAVIMENTOS**: En lo que respecta a esta materia debemos expresar que la interventoría tiene dudas sobre la información entregadas que requerirán definir un escenario de mesa técnica para aclararlas. En esa medida nuestra especialista en pavimentos y vías está evaluando la información recibida para acordar la fecha y hora para su realización".*

En relación con esas observaciones preliminares, la Interventoría no ha recibido respuesta que contenga comentario alguno respecto de lo observado en esa ocasión. Tampoco se ha logrado hacer la mesa técnica que entonces se sugirió, para tener claridad en relación con la información recibida, particularmente sobre el tema de exploración del suelo para el diseño de pavimento, específicamente los resultados tanto de CBR como los perfiles estratigráficos.

Cabe resaltar que tampoco se contó con presencia del consorcio contratista en el comité convocado para el día 22 de febrero, aunque si en el comité convocado por la entidad contratante el 27 de febrero de 2024.

En lugar de respuesta o comentarios a nuestras observaciones, la interventoría recibió una nueva entrega de propuesta para diseño geométrico y diseño de pavimento, que ha sido cuidadosamente revisada por nuestro equipo de especialistas, quienes han producido informes que mediante la presente comunicación remitimos al Consorcio Vías Valledupar (Se anexan a la presente). En cuanto tiene que ver con el tema hidráulico, el especialista respectivo remite las observaciones que anexamos a la presente.

En relación con las entregas hechas por los especialistas de las disciplinas que corresponden a la información remitida, al margen de las observaciones específicas hechas por estos, y a manera de complemento, la interventoría considera procedente dejar constancia de situaciones que parecen preocupantes en relación con la consistencia, pertinencia y en definitiva, la calidad de aprobables de los productos recibidos. Veamos

TOPOGRAFIA Y DISEÑO GEOMÉTRICO

En cuanto al diseño geométrico, se hace notar que se han realizado dos entregas, cada una de ellas objeto de observaciones puntuales contenidas en el informe que remitimos.

Dentro de esas observaciones que deben atenderse, consideramos de fondo la que da cuenta de la entrega de dos productos respecto de los cuales la especialista reseña: *“En el volumen de diseño geométrico se reciben dos productos (Diseño Propuesto y Revisión de Diseño Actual), considerando que no se anexa informe ni ningún otro escrito que relacione la razón de presentar dos propuestas independientes, la interventoría no puede generar la revisión de dos productos que presentan diferencias en planta, perfil y secciones transversales hasta tanto se aclare la justificación técnica y contexto de las dos propuestas”*

Aún con la limitación que presentaría no tener los elementos suficientes para establecer cuál de las dos propuestas debe revisarse, el informe de las especialistas en relación con el diseño geométrico advierte que en ambas versiones del diseño, se aprecia una elevación considerable de la rasante en el diseño presentado, respecto de la rasante

actual, elevación que no tiene justificación técnica, entre otras porque no hay informe de diseño en el que se indiquen los criterios para el mismo, y que significaría un gasto en una estructura en apariencia robusta para la necesidad que se requiere atender. El informe de diseño geométrico lo referencia en los siguientes términos: *"En las dos propuestas geométricas se observan secciones transversales con una estructura de pavimento robusta (0,87 metros en total) se considera importante validar con el especialista en pavimentos el sustento técnico de la propuesta teniendo en cuenta el alcance de mejoramiento, los materiales existentes y el tráfico proyectado de la vía"*

Así las cosas, además de dar claridad respecto de la entrega de dos versiones de diseño geométrico, cualquiera sea la respuesta, es imperativo para considerar la aprobación del diseño geométrico, dar soporte técnico a la necesidad de elevación de la rasante actual, teniendo en cuenta la revaluación (o confirmación) que pueda hacerse de la capacidad del suelo para soportar la estructura de pavimento, la definición e implantación de las obras de drenaje, y el presupuesto. Los elementos que definen una vía sobreelevada respecto de la actual, no están soportados en la información recibida, ni como fundamento, ni como procedimiento, o metodología, porque el primero no presenta elementos verificables, y el segundo sencillamente no los presenta.

Cabe anotar adicionalmente en este aparte del diseño, que no hay claridad, ni en la topografía, ni en el diseño geométrico, sobre la localización y eventual afectación, de individuos arbóreos; tampoco hay un inventario forestal que permita establecer el número de talas, trasplantes necesarias y por ende la dimensión del trámite de aprovechamiento forestal que se debe adelantar, para obtener de la autoridad correspondiente, el número de árboles que se deben sembrar en compensación por los aprovechados.

Si bien en el informe de la especialista en pavimentos no se alude de manera expresa a la pertinencia de la estructura de pavimento propuesta, si deja claro que la información presentada, tanto en relación con los suelos, como en el "diseño" mismo de pavimento, no entrega los elementos necesarios y suficientes para aprobar la propuesta.

Todos los elementos contenidos en los tres informes, nos permiten extraer las siguientes consideraciones generales por parte de la Interventoría, como argumentos que indican que no es posible con la información disponible, dar aprobación, ni parcial ni total, a ninguno de los productos entregados. Veamos.

El documento que entrega el contratista presenta resultados de ensayos de CBR y perfiles estratigráficos que se supone corresponden a 29 muestras tomadas a lo largo de la Vía Caracolí – Los Venados, de lo que se colige que las muestras debieron tomarse previa la realización de apiques.

La primera constatación que no permite a la interventoría dar paso alguno en relación con la aprobación de cualquier propuesta que se derive de la utilización de esos

resultados, es que además de no presentar en el documento, evidencia alguna de su realización (documental, fotográfica, metodológica), la interventoría verificó, en visita a la totalidad de la vía, que no existe evidencia física evidencia física en ningún punto de la carpeta asfáltica, de intervención por realización de apiques.

En segundo lugar, la observación de los resultados de CBR y de perfiles estratigráficos, nos sugiere cuando menos duda en relación con la validez de esos elementos, toda vez que una inspección visual en la vía permite suponer que el uso que ha tenido la estructura, no es coherente con los valores de CBR reportados, en la medida que los procesos de consolidación que deben haberse registrado, no se evidencian en los resultados. Adicionalmente, los perfiles que no dan cuenta de la existencia de la carpeta asfáltica existente en la totalidad del recorrido, informan de una vía cuya última capa de estructura está compuesta por escombros (6 x 0,4 x 8.000) 19.200m3, compactados, que además de no tener claro su origen, no han ocasionado las fallas que serían propias de un base de tales características, salvo que su compactación y consolidación hayan sido de tanta eficacia, que hoy el hipotético estudio de suelos hubiera dado cuenta de su capacidad. Sumamos a esa duda razonable, el hecho de que las indagaciones que hemos adelantado sobre la construcción de la vía nos indican que se hizo mediante la utilización de material competente para base, no precisamente escombros.

Nos queda por lo pronto, como única posibilidad de constatación, la realización de apiques y ensayos que nos permitan saber a ciencia cierta qué compone la estructura del pavimento actual de la vía, y su capacidad de dar soporte a la estructura mejorada.

DISEÑO DE PAVIMENTOS

Vale decir que con la información que entrega el contratista para soportar el diseño propuesto, no es posible dar concepto alguno, distinto de no aprobarla, respecto de una estructura de cuya definición, el contratista no presentó evidencia de la exploración y evaluación del suelo, entregando en cambio resultados que generan duda sobre su validez, y remitió una propuesta de estructura sin memoria de cálculo en su diseño, generando en apariencia con ello la necesidad de un elevamiento de la rasante, el reemplazo de material de la estructura actual, y la adición de nuevo material, que por la ausencia de soporte en su cálculo, y por la presunción de la capacidad de la estructura existente, derivada de su uso, permiten albergar serias dudas sobre su pertinencia. En opinión de la Interventoría debe reconsiderarse todo en esta materia, desde dar claridad a los resultados de la capacidad del suelo, documentar el proceso, desde la obtención de las muestras ensayadas; establecer cuál es en realidad la estructura actual, y con base en resultados comprobables, y mediante un proceso de diseño documentado en memorias y resultados, la obtención de una estructura de pavimento adecuada a la utilización que ha de darse a la vía.

DISEÑO HIDRAULICO

Sobre el diseño Hidráulico, como ya informamos, se anexa el informe preliminar del especialista que advierte que no es posible hacer aprobación de la propuesta hidráulica, entre otras razones porque no hay claridad en la definición de las áreas de drenaje asociadas a las alcantarillas, entre otras porque según el informe "…*quizá solo las alcantarillas de las cuencas 2 y 6 tienen un cauce asociado, las demás al parecer solo funcionan como vasos comunicantes o como rebose de niveles altos en épocas invernales".*

A ello debe sumarse la observación relacionada con la elevación de la rasante, que considera innecesaria desde la especialidad hidráulica, debido a que la vía se encuentra por fuera de las zonas de inundación, con base en la información presentada del IDEAM.

Finalmente, en este aspecto hay que retomar la observación hecha desde el diseño geométrico en relación con la necesidad de construir una berma-cuneta para una vía que puede drenar la escorrentía de las lluvias, de manera distribuida en toda su longitud.

Todos los elementos destacados en la presente comunicación deben ser revisados, replanteados, o cuando menos aclarados, como paso previo a una nueva revisión de todos ellos, que permita la claridad necesaria para dar la aprobación con que deben contar los diseños para ejecutar las obras de mejoramiento objeto del contrato.

En la medida de lo dicho, convocamos nuevamente al Consorcio Vías Valledupar a la realización de una mesa técnica amplia, con todos especialistas comprometidos en la información entregada, el día lunes 11 de marzo en la mañana para definir con información real y precisa, la pertinencia o no de lo hasta ahora presentado.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copias: Ing. Layonel Arenas, Secretario de Infraestructura Municipio Valledupar
Ing. Juan Francisco García Acosta, Gestor Técnico INVIAS
Ing. Onna María Zuleta, Directora Territorial Cesar de INVIAS
Ing. Omar Edil Gómez Navia, Supervisor contrato interventoría

Anexos: Informes de revisión de: Diseño geométrico, estudio de suelos para pavimentos, diseño de pavimentos y diseño estructuras hidráulicas.

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 08 de marzo de 2024 **INT-ALCALDIAS-183.1-024**

Ingeniero
LAYONEL ARENAS
Secretario de Obras Públicas
Municipio de Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Convenios 1862-1864-1865-1875-1880-1970-1971-1985 de 2021 -suscritos con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS y Contratos derivados: LP-005-2022, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Respetado Secretario:

La Dirección Territorial Cesar de INVIAS, a través de la Interventoría, convoca en su sede, la realización de comités de los convenios y contratos del asunto, el martes 12 de marzo de 2024 en los siguientes horarios:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Feb. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Feb. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Feb. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Feb.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Feb. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Feb. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Feb. 12- 4 pm	Presencial

Adicional a lo anterior, de manera respetuosa, reiteramos nuestras solicitudes hechas en comunicaciones INT-ALCALDIAS-150-2024, INT-ALCALDIAS-160.2024 del 11 de enero de 2024 y del 3 de febrero, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de convenio, respecto de la consignación mensual de los rendimientos financieros de los recursos depositados en las cuentas dispuestas por el Municipio para su ejecución y los informes que reciben de las entidades fiduciarias que administran los anticipos.

Recordamos que esos convenios prevén entre las obligaciones para los municipios signatarios, la siguiente, relativa al manejo de los recursos que se ponen a disposición del Municipio para el cumplimiento del objeto del convenio respectivo:

"6). Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO; Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la unidad ejecutora, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado a La ENTIDAD TERRITORIAL, el número, año del convenio y el nombre de La ENTIDAD TERRITORIAL. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación."

En esa medida, por mandato del INVIAS, nuestro contratante, reiteramos nuestra solicitud de presentar al Supervisor del Convenio en la Dirección Territorial Cesar del INVIAS al correo oegomez@invias.gov.co la información correspondiente a la cuenta en las que se depositaron los recursos del convenio, información que incluya los comprobantes de generación de rendimientos financieros de las cuenta respectiva y los comprobantes de consignación de los que la misma reditúa mensualmente, consignaciones que deben hacerse con igual periodicidad. Solicitamos así mismo, enviarnos copia de la información solicitada al correo lagarcia@integral.com.co.

Recordamos así mismo, todo efecto, los datos de la Interventoría son:

INTERVENTOR:	Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias
OFICINA:	Diag 1 # 1C-48 Barrio Luis Carlos Galán, La Jagua de Ibirico
DIRECTOR INTERVENTORIA:	**Luis Alberto García Bolívar**
E-MAIL:	**lagarcia@integral.com.co**
CELULAR:	300 609 43 42

INGENIEROS RESIDENTES:

1. Ing. Iván Helvert Hernández T..: ihhernandez@integral.com.co – 320 569 94 24
2. Ing. Wilmer Flórez Leal: wflorez@integral.com.co – 300 725 12 92

Quedamos atentos al recibo de su información.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Dr. Ernesto Miguel Orozco, Alcalde Valledupar
Ing. Juan Francisco García Acosta, Gestor Técnico
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS
Dr. Carlos Alfonso Araujo Castro, Secretario de Hacienda

Elaboró: LAGB/ LAGB/LAGB

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 09 de marzo de 2024 **INT-ALCALDIAS-187.1-024**

Ingeniero
LAYONEL ARENAS
Secretario de Obras Públicas
Municipio de Valledupar
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Convenios 1862-1864-1865-1875-1880-1970-1971-1985 de 2021 -suscritos con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS y Contratos derivados: LP-005-2022, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Respetado Secretario:

Damos alcance y claridad a nuestra comunicación 183.1 en el sentodo que los comités que se convocan por parte de la Territorial Cesar del INVIAS se efectuarán el 12 de marzo, según la siguiente programación:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Mar. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Mar. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Mar. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Mar.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Mar. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Mar. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Mar. 12- 4 pm	Presencial

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta, Directora Territorial cesar de INVIAS
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor Convenios

Elaboró: LAGB/ LAGB/LAGB

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 09 de marzo de 2023 **INT-CONTRATISTAS-186-2024**

Señor@s
ALEJANDRA BUILES
JULIO PINEDO
JOSÉ JOSÉ AVILEZ
NATHALIA ROJAS
GILBERTO IBARRA
JESUS CERVANTES
KEVIN HERNANDEZ
Representantes Legales
Contratistas Vías Terciarias
Departamento del Cesar

Referencia: COMITÉS CONVENIOS 1862-2021,1864-1862-1865-1875-1970-1880-1971 Y CONTRATOS LP-001-2023, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Asunto: Solicitud asistencia a comités de marz 12 de 2024 en Dirección Territorial Cesar del INVIAS

Respetados Ingenier@s:

La Dirección Territorial Cesar de INVIAS, a través de la Interventoría, convoca en su sede, la realización de comités de los convenios y contratos del asunto, el martes 12 de marzo de 2024 en los siguientes horarios:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Mar. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Mar. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Mar. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Mar.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Mar. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Mar. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Mar. 12- 4 pm	Presencial

Atento saludo,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar, Invías
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

Diseños de valledupar

albenis guevara <cons.viasvalledupar@gmail.com>

Lun 4/03/2024 12:02 PM

Para:Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>;gatc5745@gmail.com <gatc5745@gmail.com>;Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>;Wilmer Florez Leal <wflorez@integral.com.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de cons.viasvalledupar@gmail.com. Por qué esto es importante

https://we.tl/t-ly5ApyvsyE